

## Apertura de la lista de espera para departamentos subsidiados

### Preguntas frecuentes

#### 1. ¿Qué listas se están abriendo?

Estamos abriendo catorce listas de espera:

- Monoambientes en Hollywood East, Northwest Towers, Peaceful Villa y Williams Plaza
- Unidades con 1 habitación en Schrunk Riverview Tower, Williams Plaza y Maple Mallory
- Unidades con 2 habitaciones en Floresta, Madrona Place Apartments y Tamarack Apartments
- Unidades con 3 habitaciones en Celilo Court, Eliot Square, Fir Acres, Humboldt Gardens, Madrona Place, Stephens Creek Crossing, Tamarack y Powellhurst Woods

#### 2. ¿Cuándo se abren y cierran las listas de espera?

La lista de espera se abrirá para solicitudes en línea el jueves 24 de octubre de 2019 a las 9:00 a. m. Todas las solicitudes en línea deben completarse y enviarse antes del lunes 28 de octubre de 2019 a las 11:59 p. m.

#### 3. ¿Cómo puedo solicitar una unidad?

Las solicitudes se aceptarán en línea, así que necesitará una computadora con acceso a Internet. Puede acceder a su solicitud visitando nuestro sitio web, [www.homeforward.org](http://www.homeforward.org). Puede completar y entregar la solicitud en línea, a menudo en menos de 15 minutos.

Se entregarán solicitudes en papel en casos especiales. Para más detalles, continúe leyendo sobre solicitudes en papel a continuación.

#### 4. ¿Qué pasa si no tengo una computadora o acceso a Internet? ¿Qué pasa si tengo acceso, pero tengo dificultades para enviar la solicitud?

Para asegurarnos de que todos los solicitantes puedan usar una computadora conectada a Internet, pusimos computadoras a disposición en nuestra oficina del centro ubicada en 135 SW Ash St. Portland, OR 97204. El personal estará para ayudar a los solicitantes en las fechas a continuación:

24 de octubre de 2019	de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.
25 de octubre de 2019	de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.
28 de octubre de 2019	de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.

Si está intentando solicitar en línea y tiene dificultades, tendremos personal listo para ayudarlo por teléfono llamando al 503-280-3760, opción 3 de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. el jueves 24, el viernes 25 y el lunes 28 de octubre.

Tenga en cuenta que el acceso a computadoras y la asistencia no estarán disponibles el sábado 26 y el domingo 27 de octubre.

**5. ¿Quién reúne los requisitos para recibir ayuda?**

- Debe tener 18 años o más al momento de enviar la solicitud o haber dejado de ser un menor (menor emancipado) por matrimonio o una orden judicial previa. También puede solicitar una unidad si tiene menos de 18 años y está embarazada o tiene un hijo. Llame al 503-280-3760, opción 3 para obtener más información.
- Un miembro de su familia debe ser un ciudadano legal o un inmigrante que reúna las condiciones. El miembro de la familia que reúna las condiciones no tiene que ser un adulto y puede ser un niño.

**Cualificaciones de ingresos**

- El ingreso de su hogar debe ser 50 % o menos del ingreso promedio del área (AMI, por sus siglas en inglés) del tamaño de su hogar en las siguientes propiedades:

Hollywood East	Northwest Towers	Tamarack Apartments
Williams Plaza	Maple Mallory	Humboldt Gardens
Schrunk Riverview Tower	Floresta	Madrona Place Apartments
Powellhurst Woods	Eliot Square	Stephens Creek Crossing

Límite del 50 % de los ingresos del hogar	
Tamaño del hogar	Total del hogar Ingreso bruto
1	\$30,800
2	\$35,200
3	\$39,600
4	\$43,950
5	\$47,500
6	\$51,000
7	\$54,500

- El ingreso de su hogar debe ser el 80 % o menos del ingreso promedio del área (AMI, por sus siglas en inglés) del tamaño de su hogar en las siguientes propiedades:

Celilo Court

Fir Acres

Peaceful Villa

Límite del 80 % de los ingresos del hogar	
Tamaño del hogar	Total del hogar Ingreso bruto
1	\$49,280
2	\$56,320
3	\$63,360
4	\$70,320
5	\$76,000
6	\$81,600
7	\$87,200

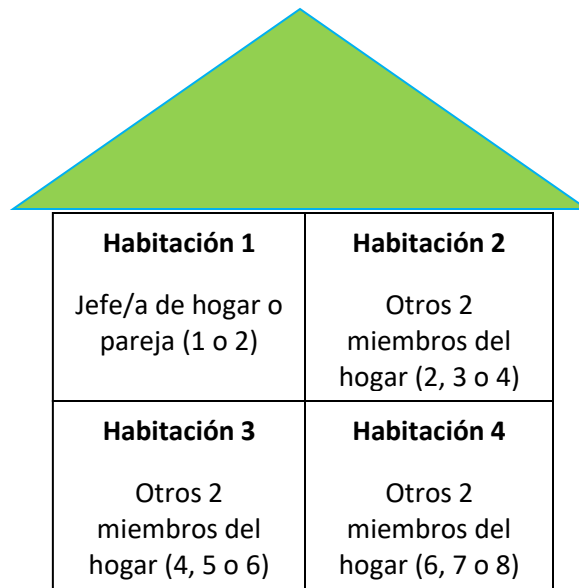
#### 6. ¿Para qué lista debería presentar mi solicitud?

Puede solicitar en todas las listas de espera para las que reúna los requisitos. Entregará una solicitud e indicará en ella todas las listas de espera en las que quisiera estar. No necesita entregar una solicitud por separado para cada lista.

Es importante que solo presente una solicitud para la cantidad de habitaciones a la que pueda acceder su hogar (ver a continuación). También hay requisitos en algunos sitios por los cuales el/la jefe/a de hogar o el/la cojefe/a debe tener 55 años o más o ser discapacitado/a. Si no tiene 55 o más ni es discapacitado/a, no debe presentar la solicitud en estos sitios.

**7. ¿Cómo sé qué cantidad de habitaciones puedo solicitar?**

Calculamos la cantidad de habitaciones para la cual usted reúne los requisitos conforme al tamaño de su familia. Se permite una habitación por jefe/a de hogar o por pareja que convive en una relación conyugal. Por cada miembro adicional de la familia (independientemente de la edad o del género), permitimos una habitación más. Por ejemplo, una persona soltera o una pareja reúnen los requisitos para un monoambiente o una unidad de una habitación. Un hogar de uno o dos padres (o una pareja que convive en una relación conyugal) más uno o dos niños reúnen los requisitos para un departamento de 2 habitaciones. Home Forward hará excepciones si determinamos que se justifican por una discapacidad u otras circunstancias individuales. Para que se considere una excepción, debe brindar documentación escrita en la que se justifique la necesidad.



**8. ¿La solicitud en línea está disponible en otros idiomas?**

Está disponible en inglés y español.

**9. ¿Este proceso es por orden de llegada?**

No. No hay ningún incentivo para que sea la primera persona en presentar su solicitud. Puede presentar su solicitud en cualquier momento durante la apertura de la lista de espera para tener las mismas probabilidades de estar incluido en la lista de espera. Una vez que ha recibido todas las solicitudes, usamos una herramienta generada por computadora para una selección aleatoria de las solicitudes. Luego colocamos la suficiente cantidad de nombres en la lista para que duren alrededor de 4 años.

**10. ¿Qué información necesito para completar una solicitud?**

Tenga la siguiente información lista para presentar:

- a. Fecha de nacimiento de todos los miembros del hogar
- b. Nombres completos de todos los miembros del hogar
- c. Número de seguro social de todos los miembros del hogar. Si no tiene número de seguro social, igual puede enviar su solicitud, pero vea las instrucciones adicionales a continuación.
- d. Dirección de correo postal: puede ser donde vive actualmente o una dirección estable donde recibe correo de forma regular.
- e. La dirección postal de una agencia o una persona que lo asiste (opcional)
- f. Número de teléfono de usted o de una persona de contacto
- g. Información de ingresos, incluidas las fuentes de ingresos y la cantidad de cada miembro del hogar
- h. Una dirección de correo electrónico actual, si tuviera una

**11. ¿Qué pasa si no tengo un número de seguro social?**

La solicitud en línea requiere que el/la jefe/a de hogar ingrese el número de seguro social. Si el/la jefe/a de hogar no tiene número de seguro social, debe completar el espacio con nueve números nueve: 999999999. No use otros números o un número de seguro social inválido. El espacio para los números de seguro social de otros miembros del hogar puede quedar en blanco.

**12. ¿Tendré más posibilidades si presento más de una solicitud?**

No, cada hogar tiene la posibilidad de enviar una solicitud y en ella tiene la posibilidad de seleccionar múltiples listas de espera. Si recibimos solicitudes duplicadas o múltiples para el mismo hogar, solo consideraremos la primera solicitud que hayamos recibido.

**13. ¿Tengo que vivir en el condado Multnomah para enviar mi solicitud?**

No, cualquiera puede presentar una solicitud.

**14. ¿Qué pasa si no tengo un número de teléfono?**

Puede ingresar un número de teléfono temporal o de un amigo o familiar. Este campo es obligatorio, así que si no tiene número de teléfono para ingresar, ingrese diez veces el número nueve en este espacio: 9999999999.

**15. ¿Puedo usar el número de teléfono de un familiar o amigo?**

Sí

**16. ¿Puede expirar la sesión mientras completo la solicitud en línea?**

Sí, su solicitud en línea se cancelará si no hay actividad durante 15 minutos continuos y deberá comenzar nuevamente. La solicitud no está completa antes de recibir una página de confirmación.

**17. ¿Cómo sabré que mi solicitud se ha entregado y ha sido aceptada?**

Una vez que la solicitud completa se haya entregado en el sistema en línea, se generará una página de recepción con un número de identificación de la solicitud. Asegúrese de imprimir la página de recepción y guárdela para su registro. Si no tiene acceso a una impresora, asegúrese de escribir su número de solicitud.

**18. ¿Se espera una sobrecarga del sistema con la cantidad de personas que estarán enviando solicitudes al mismo tiempo?**

Esperamos recibir un gran número de solicitudes y equipamos nuestro sistema para un tráfico pesado durante el período en que la lista de espera esté abierta para recibir solicitudes. Alentamos a los solicitantes a completar su formulario en línea antes del 28 de octubre de 2019 para evitar la posibilidad de una urgencia de último momento.

**19. Si tengo una pregunta sobre el proceso de solicitud, ¿a quién contacto?**

Tendremos personal listo para ayudarlo por teléfono llamando al 503-280-3760, opción 3 de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. el jueves 24, el viernes 25 y el lunes 28 de octubre. La asistencia no estará disponible el sábado 26 y el domingo 27 de octubre.

**20. ¿Cómo puedo obtener ayuda con el proceso de solicitud si tengo una discapacidad física y visual y no puedo acceder o usar una computadora?**

Si fuera posible, le sugerimos que tenga un proveedor de servicio, amigo o familiar que lo asista cuando entregue una solicitud en línea. Si necesita nuestra ayuda, acuda a nuestras oficinas en 135 SW Ash St. en Portland entre las 9:00 a. m. y las 4:00 p. m. el jueves 24, el viernes 25 o el lunes 28 de octubre; tendremos personal disponible para ayudarlo con su solicitud en línea. La asistencia no estará disponible el sábado 26 y el domingo 27 de octubre.

**21. Si tengo una discapacidad o una barrera idiomática y quiero entregar una solicitud en papel, ¿qué debo hacer?**

Las solicitudes en papel se proveerán a pedido de las personas con discapacidad, que necesiten traducción o que tengan otro tipo de barrera para entregar su solicitud en línea. Tienen que hacer lo siguiente:

- Llamar al 503-280-3760, opción 3 para pedir que le envíen una solicitud en papel por correo o venir a 135 SW Ash St. en Portland para que lo ayuden.
- Las solicitudes estarán disponibles en español, inglés, ruso y somalí.
- Las solicitudes en papel enviadas por correo deben tener el sello del correo del 28 de octubre de 2019 o antes para que se las considere. Enviar a 1605 NE 45<sup>th</sup> Ave, Portland, OR 97213, "Attention: Property Management".
- Las solicitudes enviadas por fax deben recibirse antes del lunes 28 de octubre de 2019 a las 11:59 p. m. Enviar un fax a 503-280-3766, "Attention: Property Management".

**22. ¿Qué pasa una vez que he entregado mi solicitud?**

Todos los solicitantes recibirán una carta en la que se les notifique si quedaron seleccionados o no para la lotería aleatoria. Si su solicitud es ilegible o está incompleta, le enviaremos una carta donde le notificaremos que tiene 14 días para corregir la solicitud. Los solicitantes podrán llamar a la línea directa de Posición en la Lista de Espera, al 503-415-8000, antes del 1 de febrero de 2020 para conocer su posición en la lista de espera. Tenga en cuenta que si accede al sistema antes de esta fecha, es posible que su posición cambie drásticamente.

**23. ¿Qué debería hacer mientras espero que mi nombre aparezca en los primeros lugares de la lista?**

Manténganos al tanto si su información de contacto o la composición de su hogar cambian. Nuestro primer contacto será por correo electrónico. Si le enviamos una carta y la devuelven, quitaremos su nombre de la lista de espera.

Debe informar a Home Forward acerca de los cambios en su dirección o información de contacto por escrito dentro de los 10 días posteriores al cambio. Envíe una notificación de cambios por el servicio postal de Estados Unidos o entregue en mano a Home Forward, "Attention: Property Management, 1605 NE 45<sup>th</sup> Ave, Portland, OR 97213". También puede enviar un fax con los cambios al 503-280-3766 o enviar un correo electrónico a [waitlistinfo@homeforward.org](mailto:waitlistinfo@homeforward.org).

También aconsejamos a los solicitantes que verifiquen su posición en la lista de espera una vez por mes llamando al 503-415-8000.